



ECC | Escuela del Conocimiento Compartido

LA EDUCACIÓN NUNCA TERMINA

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

MEDIDAS TRIBUTARIAS DICTADAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA



ECC | Escuela del
Conocimiento
Compartido

LA EDUCACIÓN NUNCA TERMINA

Payet
Rey
Cauvi
Pérez

VANESSA WATANABE SISNIEGAS

*Estudio Payet, Rey, Cauvi,
Perez Abogados*



TEMAS A DESARROLLAR



Prórroga de las obligaciones formales y sustanciales de pago de impuestos.



Flexibilidades para el llevado de libros contables y presentación de declaraciones informativas.



Medidas actuales para proveer de mayor liquidez a las empresas.



Delegación normativa al ejecutivo y las medidas que próximamente se adoptarán.



Problemas actuales y cómo hacerles frente.



Medidas tributarias pendientes de adoptar para aminorar el impacto del contexto actual.



DECLARACIONES

R.S. N° 055-2020/SUNAT, 065-2020/SUNAT y 069-2020/SUNAT

Prórroga de la fecha de pago de las obligaciones mensuales .

R.S. N° 055-2020/SUNAT y N° 065-2020/SUNAT

Prórroga del plazo para presentar la DJ anual de operaciones con terceros.

R.S 055-2020/SUNAT y R.S 065-2020/SUNAT

Prórroga de los plazos de envío a SUNAT de las declaraciones informativas y comunicaciones al SEE.

LIBROS Y REGISTROS

R.S. N° 055-2020/SUNAT, N° 058-2020/SUNAT y N° 065-2020/SUNAT

Prórroga de los plazos máximos de atraso de libros y registros vinculados a asuntos tributarios.

R.S. 055-2020/SUNAT y N° 065-2020/SUNAT

Prórroga de las fechas máximas de atraso del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras Electrónico.



**CONTRIBUYENTES CUYOS INGRESOS NETOS NO
SUPERARON LOS 21 M – 2019**

R.S N° 061-2020/SUNAT

Prórroga de la fecha de
vencimiento para la presentación
de la DJ Anual del IR 2019.

R.S. N° 065-2020/SUNAT y
069-2020/SUNAT

Prórroga de la fecha de vencimiento para
DJ mensuales de IR 2020 para marzo y
abril.

Prórroga de las fechas máximas de atraso
del Registro de Ventas e Ingresos y del
Registro de Compras Electrónico.



DEVOLUCIÓN PERSONAS NATURALES

D.U. N° 31-2020

Devolución del IR pagado en
exceso por rentas de 4ta y 5ta
categoría.

MEDIDAS APLICABLES A TODOS LOS CONTRIBUYENTES



R.S. N° 058-2020/SUNAT

RECURSOS ADICIONALES
ANTICIPADOS A TRAVÉS DE
LA LIBERACIÓN DE FONDOS
DE CUENTA DE
DETRACCIONES.



R.S. N° 058-2020/SUNAT
y N° 065-2020/SUNAT

FACILIDADES DE PAGO A
TRAVÉS DE FLEXIBILIZACIÓN
DE FRACCIONAMIENTO/
APLAZAMIENTO/
REFINANCIAMIENTO DE
DEUDAS TRIBUTARIAS.



R.S. N° 008-2020-
SUNAT/700000

APLICACIÓN DE FACULTAD
DISCRECIONAL PARA
APLICAR MULTAS.



R.S. N° 066-2020/SUNAT

REDUCCIÓN DE LAS TASAS
DE INTERÉS MORATORIO
POR LA OMISIÓN DEL PAGO
DE TRIBUTOS



D.S. N° 086-2020-EF

ESTABLECE MEDIDAS
EXCEPCIONALES PARA LA
ACREDITACIÓN DE LOS
DESMEDROS

SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS



Decreto de Urgencia No. 026-2020 y Decreto Supremo No. 076-2020-PCM

Se suspende cómputo de plazos de tramitación de los **procedimientos administrativos con silencio positivo y negativo** por treinta (30) días hábiles y quince (15) días hábiles adicionales.

Desde el 16 de marzo hasta el 20 de mayo de 2020.

Decreto de Urgencia No. 029-2020

Se suspende cómputo de los plazos de **inicio** y de tramitación de los **procedimientos administrativos y de cualquier índole** por treinta (30) días hábiles

Desde el 23 de marzo hasta el 6 de mayo de 2020.



Resolución Administrativa No. 115-2020-CE-PJ, 117-2020-CE-PJ y 61-2020-P-CE-PJ

Suspensión de las labores del Poder Judicial y de los **plazos procesales**.

Desde el 16 de marzo hasta el 10 de mayo de 2020.

Código Tributario Art. 62-A

Art 62-a CT. El plazo de fiscalización se suspende:

c) Durante el plazo en que por causas de fuerza mayor la Administración Tributaria interrumpa sus actividades.

Desde el 16 de marzo hasta el 10 de mayo de 2020.



Decreto Supremo No. 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 075-2020-PCM

Se declaró el Estado de Emergencia y el aislamiento social.

Desde el 16 de marzo, hasta el 10 de mayo de 2020.

Materias sobre las que procede la delegación de facultades:



Mayor liquidez a través de la aplicación de la **DEPRECIACIÓN ACELERADA** en más cuentas del activo fijo

- Recuperación más inmediata de la inversión = pago de un IR menor.
- No afecta la recaudación, solo la difiere.



REALIZAR DONACIONES MÁS ALLÁ DEL LÍMITE sin perder la deducción y otorgamiento de incentivos

- Ampliar la lista de sujetos a los que puede estar dirigida.
- Flexibilizar el régimen.



Mayor liquidez a través de la **SUSPENSIÓN O REDUCCIÓN DE LOS PAGOS A CUENTA**

- Modificar la forma de determinación del coeficiente para reducir o suspender los pagos a cuenta.



ARRASTRE DE PÉRDIDAS de 2020 por más de 4 ejercicios

- Ajuste de ambos sistemas.
- Modificación de sistema sin necesidad de agotar pérdida.

OTORGAMIENTO DE FACULTADES LEGISLATIVAS

Ley Nro. 31011



Incentivos para la adquisición de bienes de capital a través de la prórroga de la RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL IGV

- Extender el mecanismo a empresas de mayores ingresos.
- Prórroga por (3) años más.

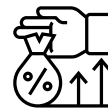
D. Leg. 1463



Reducción de costos para los emisores electrónicos – PRÓRROGA A SUNAT DE FIRMA DIGITAL

- Ampliar plazo de autorización como entidad de registro y verificación.
- Genera reducción de costos en los contribuyentes.

D. Leg. 1462



Riesgo de incumplimiento del pago de IR e IGV - FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE DEUDAS

- Reducción o eliminación de tasas de acogimiento.
- Aprobación automática.
- Reducción de interés moratorio.



Regímenes de RUS, RER y MYPES

- Modificación de los regímenes.

MEDIDAS EN LAS QUE SE DEBERÍA TRABAJAR

EXCEPCIONES AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO



Evaluar la incorporación de excepciones al incumplimiento del pago fuera de plazo por tres (3) períodos consecutivos o alternados (Fenómeno del Niño, desastres naturales, emergencias nacionales).

ABONO EN CUENTA BANCARIA



Evaluar, en el caso de devoluciones, la incorporación de la opción de pago mediante abono en cuenta bancaria en lugar de alternativas que requieren presencia física (notas de crédito negociable o cheque).

ITAN



Inafectación de impuestos patrimoniales, como el ITAN y el Impuesto Predial (Canadá e Italia en este último caso, por ejemplo).

DEDUCCIÓN DE
GASTOS POR
INTERESES



FLEXIBILIZAR DEDUCCIÓN DE INTERESES

Regla del 30% del EBITDA - 2021

EBITDA 2020 se verá afectado en empresas por coyuntura actual.

Suspender su entrada y preservar la regla 3-1 PN.

Conoce nuestro nuevo portal informativo acerca del Coronavirus (COVID-19) en el Perú



Publicaciones



Dudas y
consultas



Información
relevante



Autoridades
y sitios de
importancia

Coronavirus COVID-19 Centro de Información

Payet Rey Cauvi Pérez

Publicación destacada

marzo 15, 2020

ACCIONES ADOPTADAS ANTE COVID-19

Ante la expansión del nuevo coronavirus (COVID-19), tanto global como localmente, queremos compartir con ustedes las acciones y medidas que hemos implementado en PRCP para hacer frente a esta emergencia sanitaria.

Contenido reciente

marzo 17, 2020

Lexi@onal - CORONAVIRUS (COVID-19): Q&A Laboral para Empleadores

Enfocados en mantenernos informados sobre las últimas medidas tomadas por el gobierno respecto al COVID-19, les hacemos llegar un Q&A respecto a ciertos aspectos.

marzo 17, 2020

Lextribut@rio - CORONAVIRUS (COVID-19): Facilitan cumplimiento de...

Con motivo de la declaración del Estado de Emergencia Nacional, otorgada por un plazo de 15 días calendario por el texto del Coronavirus (COVID-19), la SUNAT, mediante la...

marzo 17, 2020

Lexm@il - CORONAVIRUS (COVID-19): SMV publica Aviso por Estado de...

La Superintendencia del Mercado de Valores ha autorizado en su página web un aviso en relación con el Decreto Supremo Nº044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara...

Conócelo

en nuestra
página web

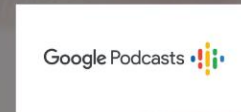
prcp.com.pe

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

Próximamente podrás
escuchar este webinar en
nuestro **nuevo Podcast**



Búscanos como
PRCP en:



**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

GRACIAS

ECC | Escuela del
Conocimiento
Compartido

LA EDUCACIÓN NUNCA TERMINA



**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

